Pasen en ella ducientos reales que por
cedula de los dichos Juº sanchez osoria patron del posito
Fran.co martinez fortun y Jongines martinez re
gidores pago a tomas rato vº de esta ciud. del
alquiler de unos sacos que se tomaron en diferen
tes veces para acarrear el trigo que se compraba
para la probicion del pan y llevar al mo
lino como consta por certificacion de los
dichos Fran.co martinez fortun y Fran.co
roca y carta de pago del resibo dellos con
todo lo qual y este libram.to tomando la razon
del Pº de torres contador esta ciud. manda
ron se le resiban y pasen en su sin etro
recado alguno

Ante mi
Juan Mateo

Ante nos
Juan martinez
de montoya